***I CONCURSO de:***

***ENGALANAMIENT0 Y DECORACIÓN***

***DE CALLES, PLAZAS, BALCONES Y VENTANAS***

***agosto 2018***

|  |
| --- |
| **BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO:**    La Asociación Cultural La Muriega convoca el primer concurso de engalanamiento y decoración de calles y plazas de Bordalba, con motivo de la celebración de la ***IX Semana Cultural***, ***del 13 al 19 de agosto de 2018***.  1. **Participantes**:  La participación está abierta a todos los vecinos/as y socios/as del municipio de Bordalba.    Se puede engalanar balcones y/o ventanas de toda una calle o un tramo de calle, así como de una plaza o parte de la plaza.  La participación puede ser a título individual o colectiva.  2. **Adornos**:  El tema del engalanamiento y decoración es libre.  La decoración no podrá hacer mención de personas, públicas o no, marcas, empresas o intereses particulares.  La decoración de las calles se realizará con elementos que deberán ser retirados una vez finalizada la IX Semana Cultural, y no podrá suponer un obstáculo para el tráfico peatonal y de vehículos.  3. **Duración**:    Las calles, o plazas, o balcones y/o ventanas deberán permanecer engalanados desde el 13 al 19 de agosto del 2018, ambos incluidos.  4. **Criterios de valoración**:  Los criterios de valoración del jurado serán: la originalidad, la calidad artística, el diseño y los materiales.  Cada miembro del jurado valorará cada criterio con la puntuación especificada en la siguiente relación, siendo la máxima puntuación total la de 100 puntos.  Los criterios de valoración del jurado serán:   * Originalidad en el tema escogido: de 1 a 20 puntos. * Elementos en fachadas, balcones y ventanas: de 1 a 5 puntos. * Elementos urbanos que adornen la calle o plaza: de 1 a 5 puntos. * Elementos áreas: de 1 a 5 puntos. * Calidad y dificultad de los trabajos manuales: de 1 a 15 puntos. * Aprovechamiento de medios, materiales reciclados y abaratamiento de los costes de la actividad: de 1 a 20 puntos. * Puesta en escena: de 1 a 10 puntos. * Decoración de puertas, balcones, ventanas y pavimento; De 1 a 15 puntos. * Existencia de paneles informativos del proceso creativo: de 1 a 5 puntos.   Quedarán eliminados directamente aquellas calles con adornos ofensivos a terceras personas.  5. **Inscripciones**:    La inscripción al concurso es gratuita y se formalizará mediante la presentación, a través del registro general de entrada de documentos de la Asociación, de la correspondiente hoja de inscripción.  El plazo de presentación de las solicitudes de inscripciones de participación será hasta el 12 de agosto de 2018.  La organización se reserva el derecho de cancelar, suprimir o modificar la presente convocatoria de concurso.    La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases.  6. **Premios**:  Se otorgará un placa de premio a la que se considere mejor calle, o plaza, o balcones y/o ventanas engalanadas y decoradas.  El jurado podrá declarar desierto alguno/s de los premios en el caso de que los trabajos  presentados no tengan la suficiente originalidad o calidad.  7. **El jurado estará formado por**:    - Un miembro de la Junta Directiva de la Asociación Cultural La Muriega.  - Un miembro de la Corporación Municipal.  - Un representante de una Peña.  8. **Información**:  ***Asociación Cultural La Muriega***  c/. Sol, 42 (Edificio Las Escuelas)  Bordalba.- (Zaragoza)  Email: [info@bordalba.org](mailto:info@bordalba.org)  Bordalba (Zaragoza), 25 de julio de 2018. |